



Lista Anual FFN de Salud y Seguridad – FFN Annual Health & Safety Checklist

Nombre del Proveedor: _____ Número de Teléfono: _____ ID del Proveedor: _____

Ubicación del Cuidado Infantil: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

Instrucciones al Proveedor: Para cada estándar a continuación, por favor marque la casilla "Cumple con el Estándar" si usted o el ambiente del cuidado infantil cumple con el estándar. Marque "No cumple con el Estándar" si usted no cumple con el estándar. Un miembro del personal de Children's Cabinet validará sus respuestas y le proporcionará una guía de lo que debe hacer para cumplir con los estándares que no se cumplieron.

Sección A • Supervisión

Estándar <i>Referencia Legal del Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care and Development - CCDF)</i>	Uso del Proveedor		Estándar <i>Referencia sobre el Cuidado de nuestros Niños - Caring for our Children Reference (CFOC)</i>	Uso solo del Personal		
	✓ Cumple con el Estándar	✓ No cumple con el Estándar		Estándar validado ✓	Estándar no validado ✓	Estándar se ha revisado ✓
Monitoreo de desarrollo de niños/obtención de consentimiento para la examinación 658G.b			La examinación del desarrollo y del comportamiento de todos los niños se lleva a cabo cuando, al menos anualmente a partir de entonces, y a medida que las inquietudes relacionadas con el desarrollo son evidentes para el personal y/o los padres/tutores. CFOC-2.1.1.4			
Métodos de supervisión de niños 658G.b			El proveedor supervisa directamente a los bebés, niños pequeños y niños de edad preescolar visualmente y escuchando en todo momento (en el interior y en el exterior), incluso cuando los niños se van a dormir, duermen la siesta, o están durmiendo, y cuando empiezan a despertar; CFOC-2.2.0.1			
Supervisión cerca de lugares en donde hay agua 658E.c.2.i.i.V. 658H.1.2.A.-B., 658E.c.2.H.i.			Mantener supervisión constante cuando cualquier niño está en el agua o cerca del agua; CFOC-2.2.0.4			
			Mantener supervisión constante durante cualquier actividad relacionada con la natación/caminata por el agua; CFOC-2.2.0.4			
			Mantener las proporciones (un adulto por un bebé/niño pequeño) CFOC-2.2.0.4			
Cuidado infantil que está prohibido/Conducta o comportamiento del maestro 658G.b			El proveedor es consciente de que las siguientes conductas están prohibidas y NUNCA deben utilizarse: a) El uso de castigo corporal (físico) (por ejemplo, golpes, palizas); b) Aislar a un niño en un lugar en donde el niño no puede ser supervisado; c) Atadura o atar para restringir el movimiento, o poner cinta adhesiva en la boca d) El uso o retención de alimentos como castigo o recompensa; e) Aprender a usar el toilette/métodos de entrenamiento que castigan, degradan, o humillan a un niño; f) Cualquier forma de abuso emocional, incluyendo rechazar, aterrorizar, ignorar extensivamente, o corromper a un niño; g) Cualquier abuso físico o maltrato de un niño; h) Lenguaje abusivo, profano, sarcástico o abuso verbal, amenazas o comentarios despectivos hacia el niño o la familia del niño; i) Cualquier forma de humillación pública o privada; j) Exclusión de actividades físicas/pasar tiempo afuera como castigo. CFOC-2.2.0.9			
Oportunidades activas de actividades físicas 658E.c.2.i			Juego activo para los niños, incluyendo los bebés y los niños pequeños, ocurre tanto en el interior como exterior todos los días. CFOC-3.1.3.1			
Prácticas seguras al dormir y Reducción de Riesgo SIDS 658E.c.2.i			El proveedor sigue las siguientes prácticas seguras de sueño según lo recomienda los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y el Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano (siglas en inglés NICHD): a) Siempre coloque al bebé acostado boca arriba para dormir. b) Use una superficie firme, como un colchón de cuna de seguridad aprobada, cubierto con una sábana ajustable. c) A los bebés no se les permite dormir en la cama de adultos, en un sofá o en una silla a solas, con usted o con ninguna otra persona. d) Mantenga los objetos blandos, como almohadas y ropa de cama suelta fuera del área en donde duerme el bebé. e) No fume cerca de los niños o cualquier otro niño a su cuidado. CFOC-3.1.4.1			
Actividades de rutina de higiene oral			El proveedor promueve el hábito de cepillarse los dientes regularmente. CFOC-3.1.5.1			
Procedimientos de cambio de pañales			Se sigue el procedimiento de cambio de pañal. CFOC-3.2.1.4			
Situaciones que requieren higiene de las manos			Los proveedores, voluntarios y los niños siguen los procedimientos de lavado de manos según la definición de los CDC. CFOC-3.2.2.1			

Sección B • Salud y Seguridad

Estándar <i>Referencia Legal CCDF</i>	Uso del Proveedor		Estándar <i>Referencia sobre el Cuidado de nuestros Niños - Caring for our Children Reference (CFOC)</i>	Uso solo del Personal		
	✓ Cumple con el Estándar	✓ No cumple con el Estándar		Estándar validado ✓	Estándar no validado ✓	Estándar se ha revisado ✓
Prevención al exponerse a sangre y fluidos corporales <i>658E.c.2.1</i>			El proveedor adopta el uso de las precauciones estándares, elaborado por el CDC, para manejar la posible exposición a la sangre y otros fluidos potencialmente infecciosos. <i>CFOC-3.2.3.4</i>			
Limpieza de rutina, sanitación y desinfección			El proveedor desinfecta las áreas en forma regular para matar los gérmenes que causan enfermedades e infecciones. Los productos de limpieza, higienización y desinfectante no deben utilizarse en cerca de los niños, y se debe mantener una ventilación adecuada durante el uso. <i>CFOC-3.3.0.1</i>			
Uso de Tabaco, Alcohol, y Drogas Ilegales			El consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales están prohibidas en las instalaciones (tanto en el interior como en el exterior) y en los vehículos utilizados por el proveedor en todo momento cuando niños estén presente. a) Todo material para fumar debe mantenerse fuera del alcance de los niños. b) Proveedor no puede estar bajo la influencia del alcohol o medicamentos cuando los niños estén a su cuidado. El uso de drogas ilegales es prohibido. <i>CFOC- 3.4.1.1</i>			
Procedimientos de emergencia <i>658E.c.2.1</i>			El proveedor está capacitado y ha desarrollado un procedimiento para poder responder a situaciones en las que se requiere una respuesta médica de emergencia. <i>CFOC-3.4.3.1</i>			
Identificar y reportar sospechas de abuso de niños, negligencia y explotación <i>658E.c.2.J,L</i>			El programa tiene una regla escrita para reportar abusos y negligencia infantil. El programa reporta a la línea telefónica de información de abuso infantil del Departamento de Servicios Sociales, los servicios de protección infantil, o a la policía como lo requieren las leyes estatales y locales, en cualquier caso en el cual hay una causa razonable para creer que ha ocurrido abuso y abandono infantil. <i>CFOC-3.4.4.1</i>			
Prevención/identificación del síndrome al sacudir a un bebé/traumatismo de la cabeza por maltrato <i>658E.c.2.1</i>			El proveedor tiene reglas/normas y un procedimiento referente al síndrome cuando se sacude al bebé/trauma de la cabeza por abuso. <i>CFOC-3.4.4.3</i>			
			Todos los proveedores que están en contacto directo con los niños han recibido entrenamiento/capacitación. <i>CFOC 3.4.4.3</i>			
Protección contra el sol, bloqueador solar			El proveedor garantiza la protección contra los rayos del sol tanto para ellos como para los niños bajo su supervisión. <i>CFOC-3.4.5.1</i>			
Peligros de estrangulación <i>658E.c.2</i>			Las cuerdas y cordones de los juguetes y los ventanales que son suficientemente largos y pueden enrollarse al cuello de un niño NO son accesibles para los niños que están en los programas de cuidado infantil y educación. a) Asegure todos los cables. Las cuerdas pueden unirse entre sí y colocarse fuera del alcance de los niños, o ocultarse detrás de los muebles. b) Los cordones de las persianas pueden protegerse cubriéndolos con plástico o poniéndolos fuera del alcance de los niños. <i>CFOC- 3.4.6.1</i>			
Plan de cuidado de niños con necesidades de cuidado especial de la salud <i>658E.c.2</i>			Hay un plan de cuidado infantil establecido referente a las necesidades especiales de salud. <i>CFOC- 3.5.0.1</i>			
Control contra brotes de enfermedades infecciosas <i>658E.c.2</i>			Hay procedimientos establecidos en caso de un brote de una enfermedad infecciosa. <i>CFOC- 3.6.1.4</i>			
			Hay procedimientos establecidos para los niños enfermos. <i>CFOC- 3.6.1.1</i>			
Medicamentos y entrenamiento para el manejo y almacenamiento de medicamentos <i>658E.c.2</i>			Prescripción o medicamentos de venta sin receta (<i>over-the-counter</i>) ordenado por un profesional médico que prescribe para un niño específico con el permiso por escrito de los padres/tutores legales. a) Órdenes por escrito sobre la necesidad de prescripción médica, medicamento, dosis y duración de tiempo para administrar un medicamento. b) Los medicamentos etiquetados que se traigan a una instalación de cuidado infantil y educación por el padre/tutor en el envase original (con una etiqueta que incluye el nombre del niño, fecha de surtido; nombre del médico que lo prescribió, nombre y número de teléfono de la farmacia; dosis/instrucciones/advertencia relevante así como las instrucciones específicas y elegibles de administración; almacenamiento, y desecho). c) Los medicamentos tienen tapas a prueba de niños; se mantienen en forma organizada; se almacenan lejos de los alimentos; se almacena a una temperatura adecuada; y se encuentra completamente inaccesibles del alcance de los niños. d) El proveedor que administra el medicamento completó un curso de			

entrenamiento/formación estandarizada que incluye la forma en que se debe administrar el medicamento. *CFOC-3.6.3.1/3.6.3.2 CFOC-3.6.3.3*

Sección C • Instalaciones, Suministros, Equipos, Salud Ambiental

Estándar <i>Referencia Legal CCDF</i>	Uso del Proveedor		Estándar <i>Referencia sobre el Cuidado de nuestros Niños - Caring for our Children Reference (CFOC)</i>	Uso solo del Personal		
	✓ Cumple con el Estándar	✓ No cumple con el Estándar		Estándar validado ✓	Estándar no validado ✓	Estándar se ha revisado ✓
Extintor de Fuego/Incendios <i>658E.c.2.K</i>			<ul style="list-style-type: none"> a) Un extintor de fuego/incendios tipo ABC (5 libras o de más capacidad) se encuentra en la cocina o cerca de la cocina. b) El extintor se ha montado en la pared por lo menos a 4 pies de altura, o en un lugar adecuado de fácil acceso para los adultos. c) Se han establecido planes de evacuación en caso de emergencia, incluyendo el cuidado infantil de respaldo, y se practican mensualmente simulacros en caso de incendios. 			
Detectores de humo-detectores instalados y en pleno funcionamiento <i>658E.c.2.K</i>			<ul style="list-style-type: none"> a) No poner detectores dentro de 6 pulgadas entre las paredes y los techos o cerca de los conductos de calefacción y refrigeración. El flujo de aire se encuentra restringido en estas áreas, y las alarmas no podrían funcionar correctamente. b) Poner un detector en cada dormitorio y colocar detectores adicionales en el pasillo. Tenga en cuenta: los detectores deben probarse mensualmente y las baterías deben reemplazarse anualmente. 			
Tapas de seguridad y dispositivos de protección contra descargas de tomas eléctricas <i>658E.c.2.K</i>			Todos los enchufes eléctricos son accesibles y son "enchufes eléctricos a prueba de manipulaciones" o "tienen tapas/cubiertas de seguridad" que impiden que los niños pongan o peguen objetos en los receptáculos. <i>CFOC-5.2.4.2</i>			
Ubicación de dispositivos eléctricos cerca de donde hay agua <i>658E.c.2.K</i>			No hay ningún dispositivo o equipo eléctrico al alcance de los niños o que esté enchufado a una toma de corriente mientras que una persona está en contacto con una fuente de agua, como por ejemplo un lavadero, bañera, zona de ducha, tabla de agua, o en la piscina. <i>CFOC-5.2.4.4</i>			
Administración integrada contra las plagas			El proveedor tiene una práctica de exclusión de plagas, control de saneamiento y desorden, y la eliminación de las condiciones propicias de las infestaciones de plagas. <i>CFOC-5.2.8.1</i>			
Animales o mascotas domesticas			<p>Una declaración de un veterinario que todos los animales o mascotas domésticas están al día con las vacunas requeridas .</p> <p>Las cajas de arena y platos de alimentos para las mascotas deben mantenerse fuera del alcance de los niños .</p>			
Uso y almacenamiento de sustancias tóxicas <i>658E.c.2.K</i>			<p>Todas las sustancias tóxicas se utilizan según lo recomienda el fabricante y se almacenan en envases originales.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Todas las sustancias tóxicas son inaccesibles para el alcance de los niños. Todos los productos peligrosos como el cloro, repelente de insectos, limpiadores de drenaje, amoníaco, cera de pisos, cera de muebles y desinfectantes deben almacenarse en un gabinete equipado con un bloqueo de seguridad para niños. b) El número de teléfono del centro de intoxicaciones se exhibe en un lugar en el cual está fácilmente disponible en situaciones de emergencia. <i>CFOC-5.2.9.1</i> 			
Seguridad de los equipos, materiales y muebles <i>658E.c.2.K</i>			<p>Los equipos, materiales, muebles y áreas de juego deben ser robustos, seguros, estar en buen estado y cumplir con las recomendaciones de la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo (<i>Consumer Product Safety Commission</i>, por sus siglas CPSC). Debe asegurarse que los ambientes se encuentran libres de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aberturas que podrían atrapar la cabeza o las extremidades del cuerpo de un niño; b) Ventanas rotas/quebradas y descartar cualquier fragmento de vidrio; c) Superficies elevadas que no cuenten con protectores adecuados; d) Equipo inseguro escalable; e) Dimensiones que no coinciden y diseño de equipos para usuarios previstos; f) Desorden/lugares con muchas cosas; g) Riesgos de tropezos; h) Desgarrado de alfombras; i) Componentes que pueden pellizcar, escarpar, o aplastar los tejidos del cuerpo; j) Lugares con puntos afilados o esquinas con puntas; k) Astillas; l) Clavos que sobresalen, tornillos u otras partes que puedan enredarse con la ropa o engancharse a la piel; 			

		<p>m) Piezas o partes sueltas oxidadas;</p> <p>n) Riesgos de estrangulación (por ejemplo, correas, cadenas, etc.)</p> <p>o) Bolsas de plástico, fósforos, velas y encendedores que sean accesibles a los niños.</p> <p>p) Pintura de paredes y muebles que se están pelando y/o pintura que contiene plomo u otros materiales peligrosos.</p> <p><i>CFOC- 5.2.9.5</i></p>			
Cunas - Bebés / Niños	N/A <input type="checkbox"/>	<p>Las cunas cumplen con los estándares CPSC actuales y las normas de seguridad de ASTM International y las especificaciones de seguridad del consumidor.</p> <p>a) El proveedor usa cunas solo para propósitos de dormir. No camas o sofás.</p> <p>b) Las cunas se colocan a una buena distancia de las persianas o cortinas. <i>CFOC- 5.4.5.2</i></p>			
Armas de fuego		<p>Todas las armas de fuego y pistolas deben estar bajo llave con las balas/munición bajo llave en un lugar separado. <i>CFOC- 5.5.0.8</i></p>			

Sección C • Instalaciones, Suministros, Equipos, Salud Ambiental - Continuación

Estándar <i>Referencia Legal CCDF</i>	Uso del Proveedor		Estándar Referencia sobre el Cuidado de nuestros Niños - <i>Caring for our Children Reference (CFOC)</i>	Uso solo del Personal		Estándar se ha revisado ✓
	✓ Cumple con el Estándar	✓ No cumple con el Estándar		Estándar validado ✓	Estándar no validado ✓	
Áreas de juego/áreas de recreo infantil <i>658E.c.2.1.i.IX.</i>			<p>La ubicación de las áreas de juego cerca de los lugares en donde hay agua / áreas cerradas de juego / recinto en donde hay agua:</p> <p>a) La zona de juegos al aire libre está cerrada con una valla o barreras naturales.</p> <p>b) Las cercas y barreras no impiden que la persona observe a los niños.</p> <p>c) La valla o cerca cumple con los códigos de edificación aplicables referente a la altura y la construcción, y tiene por lo menos 2 salidas, con por lo menos 1 de ellas alejadas de los edificios.</p> <p>d) Las áreas de juego exteriores están libres de lugares en donde hay agua. Las puertas están equipadas con un cerrojo automático y mecanismos positivos de cierre automático.</p> <p>e) La valla/cerca y los portones desalientan a que un niño tenga que trepar.</p> <p><i>CFOC- 6.1.0.6/6.1.0.8/6.3.1.1</i></p>			
Superficies prohibidas en donde se coloca equipo para trepar/escalar			<p>El equipo utilizado para trepar o escalar no está ubicado sobre o inmediatamente junto a superficies duras como el asfalto, hormigón, tierra, pasto o pisos cubiertos por alfombras, o alfombras de gimnasia que no está destinado a usarse como superficie hecha de material de trepar/escalar. <i>CFOC- 6.2.3.1</i></p>			
Inspección de las zonas interiores y exteriores de juegos y equipos			<p>Las áreas de juego interiores y exteriores y los equipos se inspeccionan diariamente por motivos de salud y seguridad básica. <i>CFOC-6.2.5.1</i></p>			
Equipo salvavidas			<p>Cada piscina/alberca de más de 6 pies de ancho, longitud, o diámetro tiene provisto una boya y cuerda, un tubo de rescate, o una soga de lanzamiento y una extensión con gancho, el cual no conduce ninguna electricidad. <i>CFOC-6.3.2.1</i></p>			
Agua en contenedores <i>658E.c.2.1.i.V.</i>			<p>Las bañeras, cubos/baldes, cubos de pañales y otros recipientes abiertos de agua se vacían inmediatamente después de su uso. <i>CFOC- 6.3.5.2</i></p>			
Calificaciones de los conductores <i>658E.c.2.1.i.IX.</i> <i>658N.a.1.B.</i>	N/A <input type="checkbox"/>		<p>Los conductores de vehículos en movimiento deberán:</p> <p>a) Tener una licencia de conducir válida;</p> <p>b) No usar tabaco, alcohol o consumir medicamentos/drogas antes o durante la conducción;</p> <p>c) Estar libre de cualquier condición médica que pudiera comprometer el manejo o conducción, supervisión o capacidad de evacuación;</p> <p>d) Contar con un seguro de vehículo a su nombre.</p> <p><i>CFOC- 6.5.1.2</i></p>			
Seguridad del niño pasajero <i>658E.c.2.1.i.IX.</i>	N/A <input type="checkbox"/>		<p>El vehículo está equipado con un sistema individual de restricción que se encuentra en buenas condiciones y cumple con los estándares federales de seguridad de vehículos automotrices que figuran en 49 CFR 571.213;i9</p> <p>Restricción instalada para los niños de acuerdo con las instrucciones del fabricante;</p> <p>a) Seguro al partir/embarcar a los niños (contaje de cada niño presente);</p> <p>b) Ventanas y puertas aseguradas.</p> <p><i>CFOC-6.5.2.2</i></p>			
Temperatura interior de los vehículos <i>658E.c.2.1.i.IX.</i>	N/A <input type="checkbox"/>		<p>El interior de los vehículos que se utilizan para el transporte de los niños debe mantenerse a una temperatura agradable para los niños.</p> <p>a) Todos los vehículos deben estar bajo llave cuando no estén en uso.</p> <p>b) El recuento de cada niño se realiza después de transportar a los niños. <i>CFOC-6.5.2.4</i></p>			

Sección D • Enfermedades Infecciosas

Estándar <i>Referencia Legal</i>	Uso del Proveedor		Estándar Referencia sobre el Cuidado de nuestros Niños - <i>Caring for our Children Reference (CFOC)</i>	Uso solo del Personal		
	✓ Cumple con el Estándar	✓ No cumple con el Estándar		Estándar validado ✓	Estándar no validado ✓	Estándar se ha revisado ✓
Documentación de inmunización/Carpeta FFN de niños no inmunizados <i>658E.c.2.1.i.1.</i>			El registro actual de vacunas/inmunización de los niños del cliente y el librito rojo de emergencia se encuentran en la carpeta de FFN. CFOC-7.2.0.1 - o - a) Declaración de las creencias religiosas o filosóficas de los padres/tutores para exonerar al niño de inmunizaciones. b) Declaración del médico, la cual documente la razón por la cual el niño está exento de las vacunas/inmunizaciones. CFOC-7.2.0.2			
Vacuna/inmunización de los proveedores <i>658E.c.2.1.i.1.</i>			Los proveedores están al día con todas las vacunas recomendadas rutinariamente para los adultos por el CDC. <i>CFOC-7.2.0.3</i>			

Sección E • Reglas/Normas

Estándar <i>Referencia Legal</i>	Uso del Proveedor		Estándar Referencia sobre el Cuidado de nuestros Niños - <i>Caring for our Children Reference (CFOC)</i>	Uso solo del Personal		
	✓ Cumple con el Estándar	✓ No cumple con el Estándar		Estándar validado ✓	Estándar no validado ✓	Estándar se ha revisado ✓
Plan por escrito y capacitación referente al manejo de cuidado médico urgente, o incidentes amenazantes			El proveedor tiene un plan por escrito para informar y administrar cualquier incidencia o ocurrencia inusual que represente una amenaza a la salud, la seguridad o el bienestar de los niños, el personal o los voluntarios. <i>CFOC- 9.2.4.1</i>			
Planificación en caso de desastres, entrenamiento y comunicación <i>658E.c.2</i>			Un plan en casos de emergencia o desastre natural. Los números de emergencia se publican cerca de todos los teléfonos. <i>CFOC- 9.2.4.3</i>			
Personas autorizadas para recoger al niño			Los niños sólo pueden ir con adultos autorizados por los padres o tutores legales, y la identidad se verificará por medio de un documento de identificación que tenga una fotografía. <i>CFOC-9.2.4.8</i>			

Sección F • Solo para Uso de Children's Cabinet

Verificar los días y especificar las horas:		
Día	Horario de inicio	Horario de conclusión
<input type="checkbox"/> Lunes		
<input type="checkbox"/> Martes		
<input type="checkbox"/> Miércoles		
<input type="checkbox"/> Jueves		
<input type="checkbox"/> Viernes		
<input type="checkbox"/> Sábados		
<input type="checkbox"/> Domingos		
<input type="checkbox"/> Los días varían		

Fecha de visita: _____ Hora de visita: _____ Visitante del sitio: _____

Tipo de Proveedor: No es pariente y no es de la casa Pariente y no es de la casa
 No es pariente y es de la casa Pariente y es de la casa

El proveedor está en: Conformidad No está en Conformidad

¿Se necesita hacer un seguimiento? No Sí Fecha de seguimiento: _____

Verificar que el proveedor tiene un sistema que documenta las firmas de entradas y salidas, y que se utilizan hojas de asistencia cada día en que se proporciona cuidado infantil. No Sí

Comentarios y observaciones de visitas adicionales:

Sección G • Firmas Requeridas

Es responsabilidad del proveedor de adherirse al cumplimiento de las reglas y reglamentos para la participación en el Programa de Subsidio de Cuidado Infantil. El incumplimiento y la falta de mantener los estándares podría resultar en la expulsión del programa. Esta lista de control se colocará en el archivo del proveedor y tendrá que compartirse con los padres de los niños bajo el cuidado del proveedor. Cualquier estándar que no se haya cumplido deberá corregirse dentro de los próximos 30 días.

_____	_____	_____	_____
Firma del Proveedor	Fecha	Firma del Representante de Children's Cabinet	Fecha

Seguimiento de 30 días si fuese necesario – Uso exclusivo de Children's Cabinet

Fecha de la visita: _____ Hora de la visita: _____ Visitante del Sitio: _____
¿Se corrigieron todos los estándares? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Comentarios: